FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992

COMITÉ EJECUTIVO
17ª sesión
Punto 4 del orden del día

92FUND/EXC.17/9
18 junio 2002
Original: INGLÉS

OTROS ASUNTOS

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS EN RELACIÓN CON EL TRANSPORTE MARÍTIMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS Y POTENCIALMENTE PELIGROSAS

Nota del Director

Resumen:	La Secretaría ha desarrollado un prototipo funcional de un sistema para asistir en la identificación e información de la carga sujeta a contribución conforme al Convenio SNP que se hará circular entre los delegados que lo soliciten.
Medidas que han de adoptarse:	Tomar nota de la información.

1 Introducción

1.1 En su 6ª sesión celebrada en octubre de 2001, la Asamblea encargó al Director que desarrollase un sistema en forma de sitio en la Red o de CD-ROM para asistir a los Estados y contribuyentes potenciales en la identificación e información de la carga sujeta a contribución conforme al Convenio Internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (Convenio SNP) (documento 92FUND/A.6/28, párrafo 28.5).

1.2 La Asamblea concedió una asignación adicional de £150 000 para ese fin, siempre que los costos incurridos fueran reembolsados al Fondo de 1992 por el Fondo SNP cuando el Convenio SNP entrase en vigor. Se tomó nota de que estos costos se pagarían con cargo al Fondo General (documento 92FUND/A.6/28, párrafo 28.5).

2 Sistema para supervisar la carga sujeta a contribución

2.1 El esbozo de un sistema para supervisar la carga sujeta a contribución quedó descrito en un documento presentado en la sesión de octubre de 2001 de la Asamblea (documento 92FUND/A.6/25).

2.2 Con la asistencia de consultores de informática, la Secretaría desarrolló un prototipo no funcional de tal sistema, que mostraba cómo se esperaba que funcionase dicho sistema pero no podía

utilizarse para tratamiento de datos. Se dispuso una demostración de este prototipo para los delegados interesados durante las sesiones de abril y mayo de 2002 de los órganos rectores de los FIDAC. El prototipo no funcional se puso entonces a disposición de los delegados que lo solicitaron, en forma de CD-ROM, a fin de que pudieran facilitar observaciones detalladas sobre el funcionamiento del sistema.

2.3 Desde entonces se ha desarrollado un prototipo funcional que permite el tratamiento de muestras de datos basadas en una base de datos de ensayo de 100 sustancias. El prototipo funcional estará disponible para la demostración a los delegados que lo soliciten durante las sesiones de julio de 2002 de los órganos rectores de los FIDAC y circulará en forma de CD-ROM.

2.4 Teniendo en cuenta las nuevas observaciones, se desarrollará entonces el sistema final, incorporando una base de datos de todas las sustancias calificadas de sustancias nocivas o potencialmente peligrosas (SNP), en el transcurso del resto de 2002, y se demostrará a las delegaciones a la primera oportunidad.

3 Medidas que ha de adoptar el Comité Ejecutivo

Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota de la información que consta en el presente documento.